

Los imputados en el 'caso Sogecable' piden al Supremo que archive las actuaciones

J. A. B. COLPISA MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, y los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, piden al magistrado Joaquín Delgado que archive las actuaciones abiertas en el Tribunal Supremo para investigar las irregularidades denunciadas por la Fiscalía General del Estado en relación a la tramitación del *caso Sogecable*. En sus respectivos escritos de alegaciones, también solicitan al instructor que celebre sendos careos entre los jueces Baltasar Garzón, Joaquín Navarro y el ex-ministro Jaime García Añoveros.

Las alegaciones formuladas por Gómez de Liaño, Gordillo, Márquez de Prado, Navarro y el abogado Antonio García Trevijano, van en una línea similar. Su intención es estar presentes en todas las compareencias que a partir de ahora celebre el magistrado Delgado, quien decidió hace una semana levantar el secreto que pesaba sobre la investigación.

Por el contrario, Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional, ha optado por pedir la declaración de varios testigos a los que habría comentado meses atrás su «preocupación» por los hechos —la supuesta conjura contra Sogecable y el presidente del grupo Prisa, Jesús de Polanco— que Navarro le había comentado. Entre estas personas figuran el presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, y el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Francisco García Pérez.

A su vez, el juez Joaquín Navarro pretende llegar un paso más lejos, al pedir el archivo de las actuaciones contra todos los imputados menos para Baltasar Garzón. Navarro entiende que el auto que dictó Garzón absteniéndose de resolver el incidente de recusación que Juan Luis Cebrían, consejero de Prisa, presentó el pasado mes de julio contra el instructor Gómez de Liaño incurría en los delitos de prevaricación —tomar una determinación injusta a propósito— y acusación falsa.

Solicitan careos

Asimismo, este juez solicitará que el testigo Jaime García Añoveros —también consejero de Prisa— pase a ser imputado, al considerar que ha incurrido en el delito de falso testimonio, tanto en la declaración prestada ante Baltasar Garzón en el incidente de recusación contra Javier Gómez de Liaño, como en la que realizó ante el magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado.

Las citadas fuentes también apuntaron que, en caso de que no sean sobreesfadas las actuaciones que lleva a cabo el Alto Tribunal, Gordillo y Márquez de Prado solicitan las declaraciones de importantes miembros de la magistratura relacionados con el caso. Además, en coincidencia con el juez Gómez de Liaño y el abogado García Trevijano, pretenden que se celebren careos entre el juez Garzón y García Añoveros, cada uno de ellos y por separado, con Navarro y el catedrático Jesús Neyra.